

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 051 LIBRO II FOJAS 334

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 16:59 dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del día **11 once** de **Noviembre** del año **2016** dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informe de las Comisiones Municipales

COMISIÓN DE HACIENDA

- a).- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al envío al H. Congreso del Estado de Colima, la **Cuenta Pública del mes de octubre** del ejercicio fiscal 2016.
- b).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Jubilación por Cesantía y Vejez, del **C. Enrique Beltrán Cuellar**.

COMISION DE COMERCIO Y RESTAURANTES

- a).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a las peticiones en las que solicitan autorización para Tiendas de Abarrotes con venta de cerveza y que a continuación se señalan:

Nombre del Solicitante
José Armando Vargas Herrera
Alejandra Elizabeth Ramírez
Nancy Janeth Madrigal Muñiz
José Ruiz Velasco
Oscar Martín Arellano Ramírez
Martha González Solorio
Karina Vásquez Guzmán
Javier Alejandro Ortiz González

Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a las peticiones en las que solicitan autorización para diversos giros y que a continuación se señalan:

Nombre del Solicitante	Movimiento Solicitado
Micaela Medina Requena	Depósito de cerveza, vinos y licores
María Eugenia Salinas Calvario	Restaurante Tipo "A" con venta de vino y cerveza
Héctor Manuel Brambila Cortés, Represente Legal de Tiendas KIOSKO	Tienda de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores
Héctor Manuel Brambila Cortés, Represente Legal de Tiendas KIOSKO	Tienda de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores
Héctor Manuel Brambila Cortés, Represente Legal de Tiendas KIOSKO	Tienda de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores
Justo Alejandro Valencia Villela, Representante Legal de Tiendas OXXO	Tienda de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name Sergio C. Dobres.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Handwritten mark or signature at the bottom right corner.]

V.- Asuntos Planteados por Dependencias

a).- Oficio OM-211/2016, turnado por la Licda. Adriana Sara Guzmán Campos, en el cual solicita autorización del H. Cabildo, para celebrar un contrato de compraventa a plazos con reserva de dominio, a través del cual se estipulan las condiciones a las cuales se sujetará la enajenación de 8 motocicletas de la marca Yamaha, Mod. YB 125cc, año 2016 debiendo estipularse que la propiedad de las mismas seguirá siendo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, hasta en tanto se efectuó el pago total del valor de las mismas.

VI.- Asuntos Planteados por Terceros

VII.- Asuntos Generales

VIII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortes León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior del día 28 de Octubre del año 2016, debido a que se encuentra firmada por la totalidad de los Munícipes. A los que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** obviar la lectura del acta ordinaria mencionada; así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Informe de las Comisiones.

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente al envío al H. Congreso del Estado de Colima, la Cuenta Pública del

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. The signatures are written vertically and include the name 'Sergio G. Debes U.' at the bottom. There are several other illegible signatures and initials above it.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 051 LIBRO II FOJAS 335



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

mes de Octubre del Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; el cual a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 551/2016 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, FIRMADO POR LA C. M.D.H.O. ELIZABETH HUERTA RUIZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL, LI. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACION DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2016, PARA QUE ESTA COMISIÓN, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO NO. T.M.-0280/2016, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LI. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN A SU VEZ ADJUNTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

TERCERO.- QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO B), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL MES ANTERIOR.

CUARTO.- QUE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, LLEVO A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA EL ANALISIS DEL ENVIO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

QUINTO.- QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACION DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. TESORERA DEL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA, EL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANALISIS Y VALORACION, **LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016**, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2016, MENCIONADA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,

REGIDOR. J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ; SECRETARIO; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO SECRETARIA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO.

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** el envío al H. Congreso del Estado de Colima, la Cuenta Pública del mes de Octubre del Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

Suscribo
E. Dobres D.
[Firma]

[Firma]

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente a la Jubilación Móvil Integral al **C. Enrique Beltrán Cuellar**; el cual a la letra dice:

**H. CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ
PRESENTE:**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, Y EL REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, Y 92 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- QUE LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ; **C MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN**, SOLICITA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL "REGLAMENTO DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ÁLVAREZ", EN SUS ARTÍCULOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 26 Y 27, SOLICITA LA JUBILACIÓN MÓVIL INTEGRAL DEL **C. ENRIQUE BELTRAN CUELLAR**.

SEGUNDO.- QUE MEDIANTE OFICIOS No. O.M, 0210/2016, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LA OFICIALÍA MAYOR DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE LA **LIC. ADRIANA SARA GUZMAN CAMPOS**, ENVIÓ A LA SECRETARÍA GENERAL EL ANÁLISIS DE DICHA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR PARA QUE SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- QUE CON FECHA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA M.D.O.H ELIZABETH HUERTA RUIZ, MEDIANTE OFICIO No. SE 491/2016 TURNÓ A ÉSTA COMISIÓN, LA DOCUMENTACIÓN CITADA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

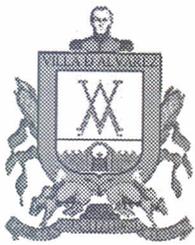
CUARTO. QUE ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL **C. ENRIQUE BELTRAN CUELLAR** SE COMPRUEBA SU ANTIGUEDAD DE 16 AÑOS DE SERVICIO Y 60 AÑOS DE EDAD DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA 41 DEL CONVENIO GENERAL DE PRESTACIONES CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CON EL SINDICATO Y SU EXPENDIENTE CONTIENE LO SIGUIENTE:

- FORMATO DE CONTROL DE PERSONAL
- ACTA DE NACIMIENTO
- CONSTANCIA DEL PRIMER PAGO PROPORCIONADO POR EL ARCHIVO MUNICIPLA
- COPIA DE ULTIMA LA QUINCENA COBRADA.

QUINTO.- QUE EL **C. ENRIQUE BELTRAN CUELLAR**, HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE, RELACIONADA CON LAS JUBILACIONES Y PENSIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ARTÍCULO 69 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA, QUE ESTABLECE: "SON OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN LAS RELACIONES LABORALES CON SUS TRABAJADORES:
IX.- OTORGAR JUBILACIONES A LOS TRABAJADORES VARONES QUE CUMPLAN 30 AÑOS DE SERVICIO Y 28 AÑOS A LAS MUJERES CON EL CIENTO POR CIENTO DE SUS PERCEPCIONES Y PENSIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ O MUERTE DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONGA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE".
- ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO PARA LA JUBILACIÓN Y PENSIÓN DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA JUBILACIÓN Y PENSIÓN DE LOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name Sergio C. Dobres U. at the bottom.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 051 LIBRO II FOJAS 336

TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ.

- CLAUSULA 41 DEL CONVENIO GENERAL DE PRESTACIONES CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ Y EL S.T.S.H.A.V.A., LA CUALESTABLECE LO SIGUIENTE: "EL AYUNTAMIENTO OTORGARÁ LA JUBILACIÓN MÓVIL INTEGRAL AL **100%** DE SUS PERCEPCIONES, CON LA CATEGORÍA INMEDIATA SUPERIOR AL TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO, QUE ACREDITE UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS PARA EL SEXO MASCULINO Y 28 AL SEXO FEMENINO O AL CUMPLIR 15 AÑOS DE SERVICIO Y 60 DE EDAD."

SEXTO. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR EL **C. ENRIQUE BELTRAN CUELLAR**, QUIEN ACTUALMENTE TIENE EL PUESTO DE "AUXILIAR DE ASEO D" Y LE CORRESPONDE, DE ACUERDO A SU JUBILACIÓN, EL PUESTO DE "AUXILIAR DE ASEO C".

PERCEPCIONES Y PRESTACIONES	AUXILIAR DE ASEO D	NUEVA CATEGORIA AUXILIAR DE ASEO C
PERCEPCION MENSUAL BRUTA	16,812.04	17,351.30
SUELDO	5,305.80	5,571.00
SOBRESUELDO	4,775.22	5,013.90
CANASTA BASICA	1,578.70	1,578.70
BONO DE TRANSPORTE	905.26	905.26
BONO DE RENTA	788.34	788.34
PREVISION SOCIAL MULTIPLE	474.88	474.88
QUINQUENIOS (3)	2,757.84	2,894.22
BONO DE PRIMA DE RIESGO	226.00	0.00
BONO PENSIONADO Y JUBILADO		125.00

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO. ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA JUBILACIÓN MÓVIL INTEGRAL AL 100% DE SUS PERCEPCIONES CON LA CATEGORIA INMEDIATA SUPERIOR AL TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO **C. ENRIQUE BELTRAN CUELLAR** YA QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

SEGUNDO. INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA OTORGAR, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, LA JUBILACIÓN AL **C. ENRIQUE BELTRAN CUELLAR** DE ACUERDO A LAS PERCEPCIONES Y PRESTACIONES CITADAS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO.

VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,

REGIDOR. J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ; SECRETARIO; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO SECRETARIA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO.

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la Jubilación Móvil Integral al C. Enrique Beltrán Cuellar.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Comercio y Restaurantes, da lectura al dictamen correspondiente a la **NEGATIVA** de las peticiones de los C.C. José Armando Vargas Herrera, Alejandra Elizabeth Ramírez, Nancy Janeth Madrigal Muñiz, José Ruiz Velasco, Oscar Martín Arellano Ramírez, Martha González Solorio, Karina Vásquez Guzmán y Javier Alejandro Ortiz González, para solicitar

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

Sergio G. Debres O.

ASISTENTE

[Large signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink on the right margin]

autorización de explotar el giro de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza; el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

Presente

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, integrada por la Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León, en su carácter de Presidenta, los Regidores Juan Elías Serrano y Héctor Luis Anaya Villanueva, Secretarios respectivamente con fundamento en el artículo 42, 45 fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 74, 75 y 88 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tienen a bien emitir el siguiente Dictamen mediante el cual se propone lo que a continuación se describe con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que han ingresado a la Dirección de Licencias e Inspección las siguientes solicitudes de autorización para explotar el giro de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza y que a continuación se señalan:

Nombre del Solicitante	Domicilio para explotar el giro en el Municipio de Villa de Álvarez	Oficio enviado de Secretaría y turnado a la Comisión de Comercios y Restaurantes
José Armando Vargas Herrera	Independencia No. 181, Zona Centro	Oficio SE-455/2016 de fecha 13 de Septiembre del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I. 213/2016 de la Tesorería Municipal.
Alejandra Elizabeth Ramírez	Laguna La María No. 397, Colonia Solidaridad	Oficio SE-347/2016 de fecha 11 de Julio del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I. 134/2016 de la Tesorería Municipal.
Nancy Janeth Madrigal Muñiz	Loma de Juárez No. 387, Colonia La Laguna	Oficio SE-415/2016 de fecha 12 de Agosto del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I. 160/2016 de la Tesorería Municipal.
José Ruiz Velasco	Hacienda El Cortijo No. 863, Colonia Real Centenario	Oficio SE-406/2016 de fecha 09 de Agosto del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I. 164/2016 de la Tesorería Municipal.
Oscar Martín Arellano Ramírez	Guanajuato No. 351, Colonia El Valle	Oficio SE-406/2016 de fecha 09 de Agosto del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I. 165/2016 de la Tesorería Municipal.
Martha González Solorio	Estado de México No. 323-A, Colonia La Gloria	Oficio SE-336/2016 de fecha 27 de Junio del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I. 124/2016 de la Tesorería Municipal.
Karina Vásquez Guzmán	Gral. J. Trinidad Alamillo No. 430, Colonia Loma Bonita	Oficio SE-163/2016 de fecha 11 de Marzo del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I. 37/2016 de la Tesorería Municipal.
Javier Alejandro Ortiz González	Privada La Terraza No. 71, Colonia La Comarca	Oficio SE-705/2015 de fecha 04 de Diciembre del 2015, remitiendo el Oficio D.L.I. 203/2015 de la Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Que han ingresado a la Dirección de Licencias e Inspección las siguientes solicitudes de autorización para diversos giros y que a continuación se señalan:

Nombre del Solicitante	Domicilio para explotar el giro en el Municipio de Villa de Álvarez	Movimiento Solicitado	Oficio enviado de Secretaría y turnado a la Comisión de Comercios y Restaurantes
Micaela Medina Requena	Av. Niños Héroes No. 995, Colonia Tulipanes	Depósito de cerveza, vinos y licores	Oficio SE-336/2016 de fecha 27 de Junio del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I.25/2016 de la Tesorería Municipal
María Eugenia Salinas Calvario	Av. J. Merced Cabrera No. 529-A, Colonia Emiliano Zapata	Restaurante Tipo "A" con venta de vino y cerveza	Oficio SE-201/2016 de fecha 11 de Abril del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I.29/2016 de la Tesorería Municipal
Héctor Manuel Brambila Cortés, Represente Legal de Tiendas	Av. Lapslázuli No. 459, Colonia Villa Flores	Tienda de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores	Oficio SE-322/2016 de fecha 20 de Junio del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I.109/2016 de la Tesorería Municipal

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the document.]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 051 LIBRO II FOJAS 337



KIOSKO			
Héctor Manuel Brambila Cortés, Represente Legal de Tiendas KIOSKO	Av. La Villita No. 475, Colonia Montellano	Tienda de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores	Oficio SE-347/2016 de fecha 11 de Julio del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I.137/2016 de la Tesorería Municipal
Héctor Manuel Brambila Cortés, Represente Legal de Tiendas KIOSKO	Av. Niños Héros No. 967, Colonia Tulipanes	Tienda de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores	Oficio SE-455/2016 de fecha 13 de Septiembre del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I.181/2016 de la Tesorería Municipal
Justo Alejandro Valencia Villela, Representante Legal de Tiendas OXXO	Av. Pablo Silva No. 592, Colonia El Centenario	Tienda de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores	Oficio SE-508/2016 de fecha 21 de Octubre del 2016, remitiendo el Oficio D.L.I.230/2016 de la Tesorería Municipal

TERCERO.- Que una de las prioridades de ésta Comisión es regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio, siendo una prelación actuar con responsabilidad social, controlando el número de establecimientos y giros dedicados a la comercialización de bebidas alcoholizadas. Los datos estadísticos son alarmantes y fehacientes, la Secretaría de Salud y Bienestar Social (SSyBS) del Estado ha confirmado recientemente que Colima ocupa el primer lugar nacional en consumo de alcohol, con un 40.4 por ciento, según la Ensanut (Encuesta Nacional de Salud). Así también la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 refieren la proporción de adultos que en Colima consumían alcohol al momento de la encuesta fue de 57.8%, 68.5% de hombres y 47.6% de mujeres. Respecto a la comparación con las estimaciones nacionales, el porcentaje de la población de Colima que se intoxicó con alcohol en el último mes se ubicó en la posición número 18 dentro de todos los estados. Colima es uno de los estados con mayor número de consumidores de alcohol en el país y en la última Encuesta Nacional de Salud nuestra entidad registró 20.2 puntos por arriba de la media nacional. Y los jóvenes en nuestra ciudad son los que más consumen alcohol, siendo una de las diez principales causas de muerte como sustancia adictiva en el estado.

CUARTO.- El consumo de ésta droga, que es el alcohol es la de más alto consumo en nuestro estado; sus efectos obstaculizan la memoria y el juicio, pudiendo ocasionar un nivel de intoxicación muy peligroso; produciendo después daños irreversibles en el estómago, el hígado, los riñones y el corazón, así como en el sistema nervioso y genera enfermedades que se encuentran entre las principales causas de mortalidad, como la cirrosis hepática y las enfermedades cardíacas. Por lo que es de suma importancia coadyuvar con el interés estatal de colaborar contra el consumo excesivo de bebidas alcohólicas; así como la prevención de accidentes automovilísticos que son la primera causa de muerte en niños y jóvenes de 5 a 35 años y la segunda causa de discapacidad general, siendo el 90 por ciento de los mismos prevenibles. Es sin duda, una prioridad para ésta Comisión colaborar y ser copartícipe del bienestar de los Villalvarenses así como previniendo en alcance de las funciones que nos corresponde que se incrementen acciones delictivas y accidentes de tránsito así como acrecentar el consumo de bebidas alcoholizadas.

QUINTO.- Que en el municipio de Villa de Álvarez se dan de 4 a 5 accidentes viales diarios y un gran porcentaje de los mismos se presentan con alto grado de ebriedad y como consecuencia se pone también en riesgo la seguridad de los Villalvarenses por conducir en estado de ebriedad y el alto índice de velocidad al conducir.

SEXTO.- Que la inseguridad en el Estado se ha incrementado, sobre todo en los casos de robo a casa-habitación y en Villa de Álvarez no es la excepción. El Consejo Estatal Contra las Adicciones (Ceca), ha manifestado que el alcohol es la "droga de entrada" más fuerte que existe, porque la gente alcoholizada hace cosas que en su sano juicio, la mayoría, no haría, por lo que son drogas de entrada a otras más fuertes y adictivas.

SEPTIMO.- El fundador del patronato de los Centros Integración Juvenil en Colima (CIJ), ha coincidido con ésta latente preocupación a nivel estatal y local, refiriendo que el alcohol es una de las diez principales causas de muerte como sustancia adictiva en el estado. Por ello es que debemos desde este Honorable Cabildo, tomar decisiones encaminadas mediante un programa integral, que coadyuve a mejorar las condiciones de seguridad que demanda la ciudadanía.

OCTAVO.- Que de conformidad a los artículos 1, 7 fracciones I y VI y numeral 18 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Villa de Álvarez; y con fundamento en los artículos 42, 45 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 74, 75 y 88 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez; ésta Comisión de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Por lo antes expuesto No es de Aprobarse y No se Aprueba las peticiones de los C.C. José Armando Vargas Herrera, Alejandra Elizabeth Ramírez, Nancy Janeth Madrigal Muñiz, José Ruiz Velasco, Oscar Martín Arellano Ramírez, Martha González Solorio, Karina Vásquez Guzmán y Javier

Surgio E. Dobres O.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Surgio E. Dobres O.' and other illegible marks.

Alejandro Ortiz González, para solicitar autorización de explotar el giro de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza.

SEGUNDO.- Por lo antes expuesto No es de Aprobarse y No se Aprueba las peticiones de los C.C. Micaela Medina Requena, para solicitar autorización de explotar el giro de Depósito de cerveza, vinos y licores; María Eugenia Salinas Calvario, para solicitar autorización de explotar el giro de Restaurante Tipo "A" con venta de vino y cerveza; a Héctor Manuel Brambila Cortés, Representante Legal de las Tiendas KIOSKO, para solicitar autorización de explotar el giro de Tiendas de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores en los 3 (tres) domicilios señalados en el Considerando Segundo de éste Dictamen y a Justo Alejandro Valencia Villela, Representante Legal de la Tienda OXXO, para solicitar autorización de explotar el giro de Tiendas de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores.

TERCERO.- Se notifique a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Licencias e Inspección el presente Dictamen para su cumplimiento, intervención, debida ejecución y llevar a cabo los trámites correspondientes.

Dado en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, a los 11 días del mes de Noviembre del año 2016.

COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES

L.A.P. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEON

Presidenta

LIC. JUAN ELIAS SERRANO

Secretario

PROF. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA

Secretario

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la **NEGATIVA** de las peticiones de los C.C. José Armando Vargas Herrera, Alejandra Elizabeth Ramírez, Nancy Janeth Madrigal Muñiz, José Ruiz Velasco, Oscar Martín Arellano Ramírez, Martha González Solorio, Karina Vásquez Guzmán y Javier Alejandro Ortiz González, para solicitar autorización de explotar el giro de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza; así como C.C. Micaela Medina Requena, para solicitar autorización de explotar el giro de Depósito de cerveza, vinos y licores; María Eugenia Salinas Calvario, para solicitar autorización de explotar el giro de Restaurante Tipo "A" con venta de vino y cerveza; a Héctor Manuel Brambila Cortés, Representante Legal de las Tiendas KIOSKO, para solicitar autorización de explotar el giro de Tiendas de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores en los 3 (tres) domicilios señalados en el Considerando Segundo de éste Dictamen y a Justo Alejandro Valencia Villela, Representante Legal de la Tienda OXXO, para solicitar autorización de explotar el giro de Tiendas de Autoservicios con venta de cerveza, vinos y licores.

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, manifiesta lo siguiente: "Muchas felicidades Presidenta Municipal, seguimos con la congruencia que nos ha caracterizado y de lo que habíamos acordado, si no es restaurante con venta de alimentos no se autorizarían más licencias para venta de bebidas alcohólicas, esto es un llamado para todo aquel que dese instalar un comercio, lo haga de acuerdo a la Ley, primero solicitar los permisos y posteriormente habilitar el lugar donde se pretenden instalar...es cuanto"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. The signatures are vertical and include a large signature at the top, followed by several other signatures and initials, including one that appears to be 'E. Cernas' at the bottom.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 051 LIBRO II FOJAS 338



La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, manifiesta lo siguiente:
“Muchas Gracias Regidora, era una de las malas prácticas que se habían venido realizando, ahora quien llega para hacer una solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano para hacer un movimiento de éste tipo, primero se le avisa que no hará por lo pronto, hasta definirlo el Cabildo en pleno autorizaciones para la venta de bebidas alcohólicas, en sus diferentes vertientes, viene en este listado un restaurante tipo A, se ha rechazado por que en primera intención había solicitado venta de bebidas alcohólicas únicamente y una vez que fue rechazada y se le informó que únicamente a restaurantes se estaban autorizando licencias con bebidas, solicita la licencia como tal sin cumplir con lo establecido en la Ley para dicho giro”.

CUARTO PUNTO: Puntos específicos de acuerdo a sus trascendencia. (Sin asuntos a tratar)

QUINTO PUNTO: Asuntos planteados por dependencia.

En atención al oficio OM-211/2016, de fecha 21 de septiembre de 2016, la Oficial Mayor de éste H. Ayuntamiento LIC. ADRIANA SARA GUZMAN CAMPOS, en el cual solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, se someta a consideración del Cabildo la aprobación de la enajenación de bienes muebles propiedad del Municipio, consistentes en 08 motocicletas de la marca Yamaha, Modelo YB 125cc, año 2016, cuya adquisición resultó aprobada en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Villa de Álvarez, de 29 de Julio de 2016, conforme al procedimiento previsto por el artículo 42, primer párrafo inciso c), de la Ley de Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, por lo anteriormente se presenta el siguiente Punto de Acuerdo.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, instruye al **Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres**, de lectura al **PUNTO DE ACUERDO** correspondiente a la Enajenación a plazos con reserva de dominio, consistentes en 8 (ocho) motocicletas de la marca Yamaha, Modelo YB 125cc, año 2016; el cual a la letra dice

HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. PRESENTE.

Licda. Yulenny Guylaine Cortés León, en su carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Colima; artículos 63, fracción I y IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col.; y el artículo 47, fracción I, inciso p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, someto a consideración de

Sergio E. Dobres V.

47

éste Honorable Cabildo el **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual se somete a consideración los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que mediante oficio No. OM-211/2016, de fecha 21 de septiembre de 2016, la Oficial Mayor de éste H. Ayuntamiento LIC. ADRIANA SARA GUZMAN CAMPOS, solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento, se someta a consideración del Cabildo la aprobación de la enajenación de bienes muebles propiedad del Municipio, consistentes en 08 motocicletas de la marca Yamaha, Modelo YB 125cc, año 2016, cuya adquisición resultó aprobada en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Villa de Álvarez, de 29 de Julio de 2016, conforme al procedimiento previsto por el artículo 42, primer párrafo inciso c), de la Ley de Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

SEGUNDO.- Que a través del oficio referido la Oficial Mayor, señala que tanto la Tesorería Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de este Ayuntamiento de Villa de Álvarez, le solicitaron la adquisición de 08 motocicletas de trabajo, para destinarlas mediante financiamiento, 4 al Departamento de Supervisión de Obra, 1 al Departamento de Ecología, dependientes ambas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y 3 al área de notificación de la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal, argumentando por una parte el evidente deterioro de los vehículos asignados a las áreas en cuestión, y por otra, que los vehículos existentes resultan insuficientes para realizar adecuadamente el trabajo de las áreas, mismo que en su mayoría se desarrolla en campo.

Ambas dependencias refirieron que solicitaban el financiamiento de la adquisición de las motocicletas, para que de forma posterior y previa autorización se efectuara la enajenación de estas, a los trabajadores adscritos al Departamento de Supervisión de Obra, y Departamento de Ecología dependientes de la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, y que realizan funciones de supervisión y notificación, siendo los siguientes:

- Departamento de Supervisión de Obra:
 1. Mendoza Vallejo Rigoberto. No. de Empleado 004
 2. Guzmán Quintero Jesús Enrique. No. de Empleado 603
 3. Cervantes Vaca Fernando. No. de Empleado 1650
 4. Villa Rodríguez Roberto. No. de Empleado 251

- Departamento de Ecología:
 5. Luis Carlos Yáñez Cortés No. de Empleado 1784

- Dirección de Ingresos:
 6. Ramírez Córdova Héctor Leonardo No. de Empleado 489
 7. Conteras Hernández Francisco No. de Empleado 454
 8. Téllez Alatorre Héctor Hugo No. de Empleado 487

TERCERO.- Que toda vez que las motocicletas fueron adquiridas según el procedimiento previsto en la normatividad aplicable, actualmente forman parte del patrimonio municipal, siendo consideradas como bienes del dominio privado, puesto que le pertenecen al municipio por haberlos adquiridos a través de la compraventa, y no ser destinados para el dominio público, según lo previsto por la fracción III, del artículo 17 de la del Patrimonio Municipal del Estado de Colima, por lo que dichos bienes pueden ser objeto de contratos que regula el derecho común, estando facultado el Ayuntamiento a través de su Cabildo, para autorizar la enajenación de los mismos, en atención a lo estipulado en la fracción VII del artículo 5, en relación al artículo 19, de la citada Ley del Patrimonio Municipal.

CUARTO.- Que los Ayuntamientos se encuentran facultados para administrar sus bienes, sin que exista disposición alguna que restrinja la adquisición de bienes para su posterior financiamiento a trabajadores, quienes a su vez utilizaran como herramienta de trabajo el bien adquirido, lo que resulta benéfico para el eficiente desarrollo de las actividades que realizan, y exime al Municipio del mantenimiento y resguardo de los bienes.

QUINTO.- Que para lo anterior, resulta necesario se autorice la celebración por parte del H. Ayuntamiento y cada uno de los trabajadores señalados en el Considerando Segundo, del contrato de compraventa a plazos con reserva de dominio, a través del cual se estipulen las condiciones a las cuales se sujetará la venta de los bienes muebles de dominio privado, consistentes en 8 motocicletas de la marca Yamaha, Modelo YB 125cc, año 2016, cuyo dominio seguirá siendo del Municipio hasta en tanto se efectúe el pago total del valor de las mismas.

SEXTO.- Que en virtud de lo anterior, solicito se someta a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente aprobar y se aprueba la enajenación a plazos con reserva de dominio, de los bienes muebles de dominio privado consistentes en 8 motocicletas de la marca Yamaha, Modelo YB 125cc, año 2016 cuya adquisición resultó aprobada en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Villa de Álvarez, de 29 de Julio de 2016.

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico y Secretaria para que suscriban contrato de compraventa a plazos con reserva de dominio y cada uno de los trabajadores: Del Departamento de Supervisión de Obra: Mendoza Vallejo Rigoberto, Guzmán Quintero Jesús Enrique, Cervantes Vaca Fernando, Villa Rodríguez Roberto. Del Departamento de Ecología: Luis Carlos Yáñez Cortés y de la Dirección de Ingresos: Ramírez Córdova Héctor Leonardo, Conteras Hernández Francisco y Téllez Alatorre Héctor Hugo.

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there is a small signature. Below it, a large, stylized signature is written. Further down, there are several smaller signatures and initials, including one that appears to be 'y#'. At the bottom right, there is a signature that reads 'Dargio G. Dobres U.'.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 051 LIBRO II FOJAS 339

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección de Recursos Materiales para que efectúe los trámites correspondientes para la suscripción de los bienes referidos y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lleve a cabo la elaboración de los contratos.

A T E N T A M E N T E :

VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; A 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

L.A.P. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL

Una vez analizado el Punto de Acuerdo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, la enajenación a plazos con reserva de dominio, consistentes en 8 (ocho) motocicletas de la marca Yamaha, Modelo YB 125cc, año 2016 mencionadas con anterioridad; facultándose a los funcionarios quienes intervienen para la firma correspondiente del contrato.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** manifiesta lo siguiente:

“Para hacer una precisión compañeros, estas motocicletas que hacemos mención se entregaron ya a las diversas áreas que integran el Gobierno Municipal a los compañeros trabajadores, las motocicletas las compramos como Ayuntamiento y a los trabajadores se les descontará vía nómina cada quincena y una vez que estén pagadas en su totalidad por parte de los trabajadores antes mencionados se hará entrega oficial de las mismas. Una de las ventajas que consideramos es que se tendrá más cuidado con las unidades ya que al final éstas serán de los trabajadores y el mantenimiento será a cargo de los mismos trabajadores”.

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, pregunta en cuánto tiempo se cubrirá el pago total de la motocicleta por parte de los trabajadores y si una vez que el trabajador tiene el documento que lo acredita como propietario de la motocicleta y no quiere seguir haciendo uso de ella en su trabajo, está considerado ese punto en el contrato. A lo que la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, informa que las motocicletas deberán ser pagaderas en lo que resta de la presente Administración descontándose en cuarenta y seis quincenas a partir de la compra y se dejará establecido en el mismo contrato el uso de las mismas.

SIXTO PUNTO: Asuntos planteados por terceros (Sin asuntos a tratar)

SÉPTIMO PUNTO: Asuntos Generales

En uso de la voz el **Regidor José Etyel Elizarrarás Gordillo**, manifiesta lo siguiente: “Con el permiso de los compañeros Múncipes quiero hacer unas precisiones, hace unos días en la colonia Ramón Serrano se tocó el tema de una inspección por parte del Departamento de Licencias en atención a una queja

Sergio E. Alvarez

YH

ciudadana, en el acta claramente dice que no se encontró un negocio, únicamente existía material apilado, por si no hay proceso administrativo ni multa alguna, lo que si hay es un desconocimiento por parte del Diputado Local Héctor Magaña y el Diputado Riult Rivera, quienes hablan de un desconocimiento del Inspector al realizar su trabajo, considera que, éste realizó de manera correcta por que atendió una demanda ciudadana. Me gustaría invitar a los Legisladores a que nos digan de qué manera están apoyando al Municipio, invitarlos a que gestionen recursos para éste Municipio, es muy lamentable la situación en la que recibimos el Ayuntamiento, con una situación económica muy difícil y aun así estamos trabajando, que los Legisladores nos digan de qué manera van a apoyar en Villa de Álvarez, es muy fácil ir a una colonia y tomarse la foto, sin embargo a pesar de que uno de ellos fue electo por éste Municipio no está apoyando en nada. Por otra parte invito a los compañeros integrantes del Cabildo a que sigamos trabajando en armonía, los Ciudadanos de Villa de Álvarez nos eligieron para dar resultados y los resultados se están dando felicitando a la Presidenta Municipal por su trabajo, hoy en la inauguración de la Av. Providencia se notó el contento de los vecinos, lejos de estar tratando de denostar o afectando la imagen de la Administración Municipal, debemos trabajar unidos para dar resultados a los Villalvarenses, por ellos estamos aquí para trabajar de manera conjunta...es cuanto”.

En otro tema el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, manifiesta lo siguiente: “Gracias Presidenta Municipal, el lunes pasado la escuché mencionar en un medio de comunicación que en este mes de noviembre el Reglamento de los Festejos Charro Taurinos, indica la emisión de la convocatoria para la elección del Comité de Festejos Charro Taurinos, mi pregunta es; si hay algún avance al respecto o si tienen contemplado la ratificación o rectificación del propio Comité, para que no apremie los tiempos y las convocatorias respectivas de la elección de la Reyna, tabladeros, ganaderos, entre otras se den a conocer en tiempo y forma”.

En uso de la voz el **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva**, menciona lo siguiente: “mi comentario es con respecto a las situaciones que se han estado dando en los últimos días de algunos políticos que quieren llevar agua a su molino, afectando la imagen de una Institución como es el Ayuntamiento, cuando la realidad es otra a lo que se dice en los medios o redes sociales; el Ayuntamiento no es una Institución de beneficencia Pública, es una Institución que debe prestar servicios, lo constituyen personas como la Presidenta Municipal y el Cabildo, Funcionarios entre otros, en el asunto del acta de inspección a un ciudadano lo trataron algunos personajes de manera crítica para golpear al Ayuntamiento, una persona que comercializa cualquier tipo de producto o que tiene una actividad de cualquier índole, tienen que cumplir lo establecido en la Ley sin excepción, porque la Constitución Política no exceptúa si

A

Sergio E. Delgado

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 051 LIBRO II FOJAS 340



tienen alguna condición o discapacidad, se pueden tener consideraciones pero eso es otra cosa; en algunas ocasiones los ataques salen de personajes del mismo Ayuntamiento, por lo que, los invito a la cordura, solidaridad, prudencia porque el que ataque al Ayuntamiento, nos atacan a todos y hasta a sí mismo”.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, en uso de la voz menciona lo siguiente: “Muchas gracias compañeros con respecto a los festejos Charro Taurinos ya estamos trabajando en lo propio, una vez que tengamos información al respecto la daremos a conocer. En otro asunto comentarle compañero que cada quien hace lo que puede, por lo menos esa es la creencia general, pero hay quienes ni siquiera se concentran en hacer eso, que lamentable de verdad que haya personas que no tienen ni idea para hacer algo propositivo y se ocupen de manera negativa peyorativa en los que si estamos ocupados en dar resultados cumpliendo con los compromisos que establecimos en el Plan Municipal de Desarrollo, en el caso de Sr. Dante ya lo hice en la ceremonia cívica y lo sigo reafirmando un reconocimiento a los compañeros Inspectores de las diversas áreas del Municipio, quienes efectivamente están realizando su trabajo conforme a lo que establece el Reglamento y la Ley en la materia, no necesita la Presidenta Municipal andar detrás de ellos, lo cual es su obligación y ningún otro integrante del Gobierno Municipal, ellos la conocen y como tal, ante una queja o demanda ciudadana, acuden para dar una atención a la misma, así fue en este caso del Sr. Dante, lo único que se le pide es que se acerque a este Gobierno Municipal para darle los lineamientos con los cuales con sanidad, con salubridad que beneficien a su persona y a quienes viven a su alrededor pueda fortalecer y tener una mejor calidad de vida, sobre todo él por las condiciones que presenta; es muy lamentable por supuesto las declaraciones de éstos personajes dejan mucho que decir en su labor que están realizando por llamarlo de manera propositiva, he tenido la oportunidad de estar en el H. Congreso del Estado y por lo menos a mí me ha quedado claro que esas oportunidades son para aprovecharlas y proponer de manera que beneficie a los ciudadanos que al final de cuentas ya lo vimos en los resultados del proceso electoral pasado, las personas lo premian o lo castigan. Yo les diría a estos Diputados Locales que si realmente quieren apoyar a los Municipios, que si realmente están muy preocupados por los Villalvarenses ésta es la oportunidad de demostrarlo a ellos y demostrárselo a éste Honorable Cuerpo del Cabildo reflejándose en el Presupuesto de Egresos del Estado, afortunadamente como Regidora en la gestión que realicé para darles una muestra están las canchas techadas en la Unidad Deportiva Gil Cabrera, las canchas de futbol rápido, las tres que hay en el Municipio y mucho más; como Diputada Federal tuve los mismos resultados gestioné recursos para Colima, ahí está la carretera al espinal, desgraciadamente quienes se encargaron de hacerla no la concluyeron al 100% y se acabaron el recurso,

Sergio G. Dobres U.

HC

0000

57

A

pero el beneficio estuvo con las obras que se hicieron en Tecomán, en Manzanillo, en Armería y en Comala; ahí están los resultados que obtuve como Diputada Federal, como Diputada Local con una diferencia importante que se reflejó en el pasado proceso electoral en el Estado del año 2015, fue el resultado de los trabajo que realizamos con antelación; con esto que les quiero decir que la Alcaldía no va hacer la diferencia en todos y cada uno de los cargos y en todas y cada una de las trincheras que he tenido oportunidad de formar parte me ha ido muy bien, la Alcaldía no va hacer la excepción, nosotros no trabajamos a capricho de nadie, nosotros seguimos trabajando dando lo mejor de sí y esperando que llegue ese gran informe de labores para decirles a los Villalvarenses los resultados que hemos tenido, todos en el Estado, Todos en el Municipio sabemos de qué calaña somos, bueno ya nos calificaron y estoy segura que lo van hacer también en los próximos meses, ya lo decía Sor Juana Inés de la Cruz, "hombres necios que acusáis a la mujer sin razón" y retomo estas palabras por lo que usted ha señalado, por lo que han vertidos estos Diputados Locales, se respeta la forma de trabajar considero que debería de ser mucho más aprovechada que debería de utilizarse para fines propositivos y no para protagonismos que no nos llevan absolutamente a nada, mientras ellos sigan ocupados en ver algunos detalles que se presentan en algunas colonias del Municipio, nosotros seguimos dando resultados como lo hicimos en la Av. Providencia, nosotros seguimos llamando la atención con festivales apreciados por más de 30 mil personas desde la zona centro y nosotros seguimos impulsando acciones y resultados en beneficio de todos, mientras ellos hablan de la inseguridad, nosotros hablamos de los catorce vehículos que en las próximas semanas se van a entregar a la corporación policiaca del Municipio, mientras ellos hablan de lo que no han venido a proponer al Cabildo, mientras ellos siguen siendo hipócritas en los medios de comunicación, nosotros seguimos concentrados en dar respuestas a los Villalvarenses quienes nos eligieron hace un poco más de un año en el proceso electoral en donde hubo una diferencia tremenda con quien me quedó en segundo lugar, que fue con el candidato del partido revolucionario institucional, que yo entiendo su inconformidad, que yo entiendo su descontento, pues se quedó con las ganas de ser Presidente Municipal, que pena, ya tendrá otra oportunidad una vez que aprenda como se deben hacer las cosas, como se debe trabajar y ojala sea pronto porque de verdad, ya que está más preocupado por ser Alcalde que en ser Regidor que esa es la posición que la mayoría de los Villalvarenses le han otorgado. De verdad Regidor que esa inquietud del compañero Héctor Anaya, es muy importante porque cuando se habla en sentido negativo de los resultados de éste Gobierno Municipal no se habla de Yulenny Cortés, se habla de todo el Cabildo y en eso también está perdido por que no ha tenido la capacidad de analizar que no es Yulenny Cortés por sí sola trabajando en la calle, que es cada uno de los integrantes del Gobierno Municipal, si hablamos de seguridad pública por supuesto que Yulenny es la máxima autoridad que bueno que

A

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

A

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 051 LIBRO II FOJAS 341



también lo entienda, pero que son los policías quienes son los que están en la calle haciendo su mayor esfuerzo para recuperar la seguridad en Villa de Álvarez, que malo que usted no los considere, que malo que no los reconozca, que malo que usted formó parte de la corporación de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y ni siquiera se ocupó de dar buenos resultados ahí, por eso es que los Villalvarenses decidieron que no fuera Presidente Municipal, que no los representara en esta posición porque estaban seguros de que como ahora no iba a dar resultados, usted es el Regidor más faltista y menos productivo; eso ojalá lo entienda como lo establece el artículo de la Ley del Municipio Libre y del Reglamento propio que dice que una de sus obligaciones como Regidor es asistir puntualmente a las sesiones del Cabildo participando con voz y voto, usted es el único Regidor que ha tenido ocho faltas en el Cabildo y de esas ocho faltas solo dos han sido justificadas y si mas no recuerdo es de aquella dudosa ocasión en el que presentó un justificante por cirugía y lo vimos en los festejos Charrotaurinos, que lamentable que haya todavía en los cabildos integrantes como usted que no nos presentan ningún avance en la comisión que está presidiendo y que tampoco nos presenta algún trabajo en las comisiones que participa, un solo dictamen usted no ha presentado, un solo posicionamiento o iniciativa tampoco ha presentado, pero bueno esa es su forma de trabajar, por eso es que los Villalvarenses decidieron que usted no fuera Alcalde; de verdad que pena ojala que llegue el momento en que lo supere ahora llevamos un año de Gobierno, más de 365 días, ojala que le ajuste la vida para que pueda cambiar su forma de ser y que en base a los cuatro acuerdo lo que usted desee siempre y cuando sea positivo, lo que sea que le llegue en un momento dado, queda muy claro que le falta todo un camino por recorrer, también sería importante que nos hablara de algunos temas como de todas esas demandas que tienen por ahí resguardadas en el Ministerio Público, que tiene usted por abuso de autoridad cuando fue Director de Tránsito y Vialidad, ojalá que también de eso hablara ante los medios de comunicación y ante los Villalvarenses, ojala también nos ampliara la información de ésta detención que hace unos días al Ex Secretario del Ayuntamiento, quien es su compañero de partido y que también fue su compañero en la Administración Municipal y me refiero al Sr. Rogelio Salazar Borjas, a quien encontraron hace unas semanas con casi veinte kilogramos de cocaína, que por cierto fue él quien atropelló a un joven patineto en la carretera rumbo al chivato, de verdad que si a esas vamos, sería bueno que usted nos informara como integrante, ex candidato que está preocupado por este ente Municipal y por lo negativo que pasa en el Municipio sobre éstos cuestionamientos, yo creo compañeros que si buscamos más tela la vamos a encontrar porque también pudiera yo señalar en los medios de comunicación de todos éstos vecinos de la colonia Las Tunas que usted les prometió cuando era Director de Tránsito y Vialidad condonarles todas aquellas multas que habían tenido en una ocasión especial y que bien les firmó las boletas les puso cancelado y que todos esos vecinos se quedaron con que ya se les había

Sergio G. Dobres U.

CH

000

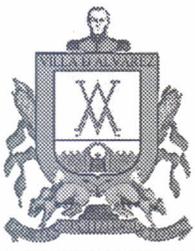
44

A

A

condonado esa multa y cuando les hicimos el llamado ya tenían intereses, sobre intereses; usted les mintió, usted les engañó; como esos hay muchos más que se han presentado. Qué bueno que ya no es Ejecutivo, que bueno que por lo menos quienes formamos parte de este Cuerpo del Cabildo a excepción de usted si estamos preocupados realmente por los Villalvarenses, si estamos preocupados por nuestras comisiones y por dar los resultados que los Ciudadanos desean, nosotros vamos a continuar con esa dinámica. Ya están en licitación varias obras cerca de diez que se van a estar realizando en los próximos días, que también ya estamos trabajando en el Festival para el mes de diciembre y que vamos a seguir trabajando en todos los entes del Gobierno Municipal para dar resultados a los Villalvarenses, si eso le incomoda, de verdad me da mucha pena, si eso le causa conflicto Sr Regidor, también me da mucha pena, porque eso que le estoy manifestando ahorita no es lo mismo que va a manifestar en los medios de comunicación y que pena porque también para eso se requiere de valentía, también para eso se requiere de gallardía y también para eso se requiere que asumamos la responsabilidad y el compromiso que debemos tener para quienes estamos representando, usted manifiesta que los Villalvarenses están inconformes por este Gobierno Municipal, a pesar del esfuerzo que todos los que lo integramos, estamos realizando para llevarles beneficios, yo creo que con usted, la situación y la incomodidad debe ser mucho peor, no hay un solo dictamen, no hay una sola propuesta propositiva, no hay una sola mejora que haya presentado de las diferentes áreas del Gobierno Municipal; que bueno, que bueno porque a lo mejor en éste afán de querer arreglar quizás volvamos a los esquemas de corrupción y de falta de transparencia y de honestidad como lo hizo cuando estuvo al frente de la Dirección de Tránsito y Vialidad, que pena que haya este tipo de prácticas de gente irresponsable, de gente que no ve lo bueno y el esfuerzo que hacemos, no solo quienes integramos este Cabildo, sino de todos los trabajadores quienes integramos éste Ayuntamiento, ésta Administración Municipal; usted siga haciendo pues lo que sabe ya lo descubriremos al pasar de los meses, usted siga haciendo lo que puede lo que esté en sus manos, usted siga comportándose de esa manera, de verdad que a mí no me preocupa e insisto compañero, vamos hacer en el Gobierno Municipal los cambios que sean necesarios porque nuestro compromiso es darle resultados a los Villalvarenses, aquí lo hago de frente como lo he hecho en otras ocasiones, sí tengo la valentía, sí tengo mis apellidos bien puestos también, como para venir de decir de frente lo que considero o dar mi punto de vista y por supuesto señalar también cuando hay que hacerlo por respeto a quienes integramos este cuerpo edilicio, por respeto también a quienes integran el Gobierno Municipal, pero más allá por respeto a esos más de ocho mil Villalvarenses que no votaron por las siglas del Revolucionario Institucional, por respeto a esa gente que confió en el proyecto de las demás ideologías partidistas y por esa gente en general que ahora estamos representando, no se preocupen compañeros la guerra sucia va a seguir en lo que resta del año, porque

Sergio G. Obros U. 3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 051 LIBRO II FOJAS 342

los resultados van a seguir y yo insisto si eso le incomoda a alguien que sigan demostrándolo, en lugar de hablar de su trabajo, de hablar de cosas propositivas, estamos hablando de escenarios distintos cuando decimos que el Regidor es el que más inasistencias presenta, pero también del que menos trabajo ha realizado en este cuerpo edilicio. Bueno pues esto es lo que se tiene, eso es lo que se saca”.

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León**, declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos del día once de Noviembre del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

REGIDORES

C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO



C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ



C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C. ROSALVA FARIÁS LARIOS

Carlos A. Cardona López
C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ



C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA

